



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 614 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, **30 DIC. 2010**

VISTO: El Informe N° 166-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 182184-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 319-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT, el Informe N° 18-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT-omp, el Informe N° 1215-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, el Memorándum N° 1729-2010/GOB.REG.HVCA/GRI, el Informe N° 406-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, EL Informe N° 074-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/DC/LHDIVH-sbc, sobre aprobación del POA: "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial" Huancavelica - 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ha presentado el Plan Operativo de Actividades "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial" Huancavelica - 2011, cuyo monto de inversión es de S/. 388,868.00 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo dar atención a las emergencias viales por época de lluvias, a fin de mitigar los daños ocasionados por las precipitaciones pluviales, rehabilitando las infraestructuras viales dañadas;

Que, el citado Plan Operativo de Actividades, ha merecido pronunciamiento favorable por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, a través de la Eco. Olinda Maldonado Pariona, quien mediante Informe N° 18-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT-omp, previa revisión, evaluación y opinión favorable, recomienda su aprobación, teniendo en consideración que es una actividad enmarcada en la "Gestión de Riesgos"; en tal sentido, se expide el presente acto resolutivo;

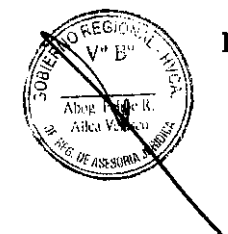
Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo de Actividades "Limpieza de Huaycos y Derrumbes en la Infraestructura Vial" Huancavelica - 2011, con un presupuesto de S/.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 614 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 DIC. 2010

388,868.00 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho y 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

